REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano" – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, el presente proceso con escrito solicitando desarchivo. Para que se sirva proveer. Cali, 06 de marzo de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Ref: Ejecutivo.
Dte. Siempre S.A.
Ddo. Angelica Guzmán Marín
Héctor Eli Castillo Benavides

Apdo Dte. Gustavo Eneas Rodríguez Rincón.
rodriguezyarboleda@yahoo.com

Auto de Sustanciación No. 195.
Cali, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
Radicación: 760014003028-2013-00403-00.

En consideración a la constancia secretarial que antecede, se observa que al correo electrónico del despacho se allego escrito firmado por el abogado GUSTAVO ENEAS RODRIGUEZ RINCON, quien fungiera como apoderado de la parte demandante, donde solicita el desarchivo del expediente y copia del expediente digital.

De acuerdo con la petición arrimada y de una revisión de las piezas procesales, se observa que en su momento el proceso fue terminado por Desistimiento tácito, a través del Auto No.008 del 20 de agosto de 2014, emitido por el Juzgado 48 Civil Municipal de Descongestión de Mínima Cuantía de Cali y devuelto a nosotros para su guarda, razón por la cual se procedió a su archivo en septiembre del año 2014, en ese orden de ideas, se tiene que es un proceso físico, el cual a la fecha no se encuentra digitalizado. Por lo cual, se le indica al interesado que el expediente físico, se encontrará en las instalaciones del despacho por un periodo de 20 días.

En consecuencia, el Despacho,

D I S P O N E:

1.- PONER en conocimiento del interesado que el expediente de la referencia fue desarchivado y se encuentra en la secretaría del despacho, el cual durara en las instalaciones del despacho por un periodo de 20 días, después de la notificación del presente auto en estados.

Notifíquese
La Juez,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. **040** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **MARZO 07 de 2023**

Ángela María Lasso
La Secretaria